



Expediente No. 2001-414

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
05 DE JULIO DE 2022

1

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con el anterior proceso ordinario, instaurado por GUSTAVO FLOREZ MUÑOZ contra BANCO GANADERO - BBVA, informándole que regresó del Superior. Sírvase Proveer.


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
05 DE JULIO DE 2022

De conformidad con el informe secretarial y a la vista el expediente, se observa que en decisión del 31 de mayo de 2021, el H. Tribunal Superior, confirmó la decisión adoptada por esta Unidad Judicial, en fecha 1 de agosto de 2019, por medio de la cual se libró mandamiento de pago. Por lo anterior se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior, en consecuencia, se avocará el conocimiento del asunto de marras.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior; de conformidad a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia.

SEGUNDO: EJECUTORIADA la presente decisión vuelva el proceso al Despacho para continuar con el trámite legal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


ÁNGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 06 DE JULIO DE 2022, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ESTADO No. 26

WPOM